



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3699/2012.-

ZAPALLAR, 05 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.068/2012, de fecha 27 de Agosto de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS,** a doña **Maria Teresa Lamoliatte Vargas,** Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	24.08.2012	\$ 17.312.-	Capacitación Administración Financiera del Estado en Contraloría.

PAGUESE la suma de \$ 17.312.- (diecisiete mil trescientos doce pesos), por concepto Comisión de Servicios.

IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

- 2° **PAGUESE** además la suma de \$ 7.372.- (siete mil trescientos setenta y dos pesos), correspondiente a gastos de estacionamiento.

IMPUTESE el gasto al Ítem 215.22.08.007: "Pasaje, Flete y Bodegaje".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal

★ C: RRHH / Viáticos 2012.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



GTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-